

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA A QUE INTENSIFIQUE LA TRANSPARENCIA, VIGILANCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO ESTATAL EN MATERIA DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SUSCRITO POR EL DIP. DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, **Diego Eduardo Del Bosque Villarreal**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como parte de las auditorías y el informe de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF)¹ a la revisión del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se señaló que 14 estados de la República; es decir, casi la mitad de los que conforman la Federación, incumplieron con la citada Ley y se observó un monto por 3,392.7 millones de pesos.

Sin embargo, lo más destacable en el reporte es que 64.60% de este monto, aproximadamente 2 mil 192 millones de pesos, se concentra en Nayarit y Coahuila, las entidades que más incumplieron con la Ley de Disciplina Financiera. **En 2019, Coahuila fue la segunda entidad federativa que más dinero dejó sin aclarar**, un total de **953.5 millones de pesos**.

¹Información disponible en: <https://informe.asf.gob.mx/>

En los informes individuales emitidos por la Auditoría Superior de la Federación, se determinó que Coahuila careció de “un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos”. También criticó el hecho de que Coahuila se ubique muy por debajo de la media nacional en el índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado Programable.

Asimismo, otro foco rojo a nivel nacional han sido los recursos destinados para atender una de las áreas más críticas en materia de derechos humanos, como lo es la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), de los cuales, 85% fueron subsidios a Entidades Federativas y Municipios. Más de la tercera parte del presupuesto de esta Comisión se destinaron a Coahuila, entidad a la que se le otorgaron más de 84 millones de pesos para la construcción y equipamiento del Centro Regional de Identificación Humana de Saltillo.

Sin embargo, cuando personal de la ASF visitó el centro en agosto de 2020, encontró que sólo operaba a un 5% de su capacidad, únicamente con presencia de parte del personal administrativo. De hecho, el Centro fue oficialmente inaugurado por autoridades federales unos días después de la visita de la Auditoría, pese a que la obra fue entregada en febrero de 2020. Adicionalmente, se detectó un **sobrecosto de 16 millones de pesos frente al proyecto original de la obra.**

El gobierno estatal no es el único foco rojo para la Auditoría en el análisis de la Cuenta Pública de 2019, ya que también **detectó irregularidades y un probable daño al erario por más de 92 millones de pesos en el caso de la Universidad Autónoma de Coahuila a través del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**². Estas anomalías se encontraron principalmente en materia de servicios personales, así como del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables.

² Información disponible en:

https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_simplificados/2019_ficha_GF_a.pdf

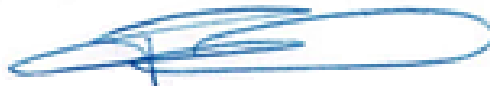
En consecuencia, se considera necesario exhortar al gobernador del estado de Coahuila a fin de que intensifique la transparencia, vigilancia y rendición de cuentas en la ejecución del gasto, específicamente de todo lo relacionado a los cumplimientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Coahuila, a que implemente medidas para fortalecer la transparencia, vigilancia y rendición de cuentas en la ejecución del gasto estatal de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 17 de mayo de 2021.



Suscribe Dip. Diego Eduardo Del Bosque Villarreal